PROVINCIA

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PATROCINIO No. CP-004-2026

CONTRATANTE	Provincia Administrativa y de Planificación–PAP- del Agua, Bosques y El Turismo
NIT	901.226.580-1
REPRESENTANTE LEGAL	Sergio Andrés Hernández Jiménez
CEDULA	1.037.236.326 expedida en Guatapé
CONTRATISTA	FUNDACION BANCPROYECT
NIT	830127214-7
OBJETO	Contrato de patrocinio ara promoción de la marca institucional, PROVINCIA ABT, en el desarrollo de las actividades orientadas al fortalecimiento institucional, la promoción de la identidad cultural, la preservación de las tradicionales autóctonas y el desarrollo de actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas de interés general, en el marco de las celebraciones, conmemoraciones y manifestaciones culturales que se adelantan en el municipio de Alejandría, durante el primer semestre de la vigencia 2026.
VALOR	Cien millones de pesos m/l ($100.000.000)
ARTICULO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 "Servicios para la comunidad sociales y personales"
PLAZO	Dos (02) días.

El día 09 de Enero 2026, se reunieron en la oficina de Provincia Administrativa y de Planificación–PAP- del Agua, Bosques y El Turismo, los señores, **SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, en calidad de Director Ejecutivo de La Provincia ABT, identificado con C.C. 1.037.236.326 expedida en Guatapé, Antioquia, facultado para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 , Art 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los Estatutos que rigen La Provincia, quien para los efectos del presente acto se denominará **LA PROVINCIA ABT,** de una parte y de la otra **FUNDACION BANCPROYECT**, signada con NIT No. **830127214-7,** representada legamente por la señor **PAOLA ANDREA FRASSER QUIÑONES,** identificada con cèdula No. **1.0152.442.296**, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al Contrato de Patrocinio No. **CP-004-2026**, cuyo objeto es "Contrato de patrocinio ara promoción de la marca institucional, PROVINCIA ABT, en el desarrollo de las actividades orientadas al fortalecimiento institucional, la promoción de la identidad cultural, la preservación de las tradicionales autóctonas y el desarrollo de actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas de interés general, en el marco de las celebraciones, conmemoraciones y manifestaciones culturales que se adelantan en el municipio de Alejandría, durante el primer semestre de la vigencia 2026.

Para constancia se firma, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

SERGIO HERNANDEZ JIMENEZ
Director Ejecutivo LA PROVINCIA

PAOLA ANDREA FRASSER
Contratista